

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA DE RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

DESCRIPCIÓN GENERAL			
Datos de la Dependencia ordenadora del gasto	Fecha de elaboración:	MARZO 24 DE 2023	
	Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES	
Nombre del rubro: Fortalecimiento de la Gestión Cultural			
Código del rubro: 2.2.3.2.02.02.008.B.33.01.095.104.091.P.85940.J.17.1.9CS			
Fuente:			
R.P.	☒	S.G.P.	☐
DEST. ESP.	☐	OTROS	☐
Certificado inclusión Banco de Proyectos: SI ☒ NO ☐			
Nombre del Proyecto Registrado: FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS			
Código BPIM: 2021661700004 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/03/2023			
Ítem	Nombre Actividad Proyecto	Valor actividad vigencia	Saldo por ejecutar de la vigencia
1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL COMPONENTE CULTURAL PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.	\$ 272.800.000	\$14.2840.000
Plan De Desarrollo: DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020 -2023			
Código de Plan de Desarrollo 1.10.2.91			
LÍNEA ESTRATÉGICA	1	TERRITORIO SOCIAL	
PROGRAMA ESTRATÉGICO	1.10	CULTURA EMPRESA DE TODOS	
PROYECTO	1.10.2	GESTIÓN Y CULTURA PARA TODOS	

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA DE RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

ACTIVIDAD	1.10.2.91	GESTIÓN CULTURAL Y PARTICIPACIÓN
PLAN DE ADQUISICIONES: 02 Enero AÑO: 2023 Se incluyó en el PAA SI ☒ NO ☐		
Fecha de publicación. Enero 2 de 2023		
Códigos según clasificador de Bienes y Servicios Colombia Compra Eficiente- PAA		
Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA	Valor en el PAA
80111701	Servicio de contratación de personal	\$26.400.000

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de contratación.

Dentro de su estructura administrativa la alcaldía municipal cuenta con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, que se encarga de trabajar por el desarrollo cultural, recreativo y deportivo de todos los habitantes de nuestra localidad; lo que implica que dicha Secretaría a través de la Dirección Operativa de Cultura deba procurar la generación de espacios, programas, proyectos y alternativas encaminadas a cumplir con las metas del Plan de Desarrollo DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020-2023, procurando garantizar la formación, al organización, la promoción, la articulación y la proyección del sector cultural en cada una de las líneas artísticas de acuerdo a los postulados establecidos , dentro de los parámetros establecidos por la **Ley 397 de 1997 "Ley General de Cultura"** por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias en su: **Artículo 17. Del Fomento:** El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas las expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica. **Artículo 18. De los Estímulos:** El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros, programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA DE RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

siguientes expresiones culturales: **A.** Artes Plásticas, **B.** Artes Musicales, **C.** Artes Escénicas, **D.** Expresiones culturales tradicionales tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país, **E.** Artes Audiovisuales, **F.** Artes Literarias, **G.** Museos, Museología y Museografía. **H.** Historia, **I.** Antropología, **J.** Filosofía, **K.** Arqueología, **L.** Patrimonio, **M.** Dramaturgia, **N.** Crítica, **Ñ.** Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

Así mismo, también se ha tenido en cuenta que los municipios son la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado y su finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, su régimen se encuentra consagrado en la Ley 136 de 1994 y el artículo 3 contempla las funciones de estos entre las cuales se encuentra la promoción cultural de la siguiente forma: *"5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. **El fomento de la cultura será prioridad de los municipios** y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 10, numeral 8 de la Ley 397 de 1997."*

El arte como una construcción social supone procesos de intervención y construcción por parte de los sujetos, en dichos procesos es relevante analizar los espacios sociales construidos para el desarrollo de prácticas artísticas diversas, haciéndose significativo señalar que los espacios para las artes son contextos que generan múltiples oportunidades, por lo que asumimos una perspectiva que considera que la creatividad depende de la interacción entre personas, campos y ámbitos especializados desde la Dirección Operativa de Cultura, asumimos una perspectiva del arte más allá de la contemplación, entendiendo a las actividades artísticas como intervenciones sociales en diferentes contextos, lo cual nos permite pensar el arte como una oportunidad para todas las personas de exponer y sentir su don.

La ciudad moderna debe ser un espacio innovador, alternativo, diverso, accesible y tolerante para lograr ese cambio y revitalizar la economía local con base al estímulo de las nuevas economías culturales, debe existir una promoción constante de actividades culturales, espacios enriquecidos por una pluralidad de ideas, valores y necesidades manifestadas en términos de expresión literaria, acústica, visual y sensorial.

La regeneración social de la comunidad en los barrios a partir de la cultura incentiva el desarrollo de nuevos espacios comerciales y empresariales, vemos como grupos diversos en espacio heterogéneos usan el arte para transformar y transformarse, creando y construyendo nuevas alternativas ,expresiones artísticas como el son instrumentos que generan en el ser humano posibilidades para conocerse desde otros ámbitos del ser, de experimentar, de divertirse,

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA DE RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

capacitarse e interactuar en comunidad, que llevan a la formación de hábitos que permiten el desarrollo de alegría y satisfacción además de aliviar tensiones en medio de una ciudad que busca cambios para el desarrollo de su comunidad y la posibilidad de convertirse en un referente para el departamento, se hace necesario realizar un trabajo socio cultural que involucre a las nuevas generaciones y la comunidad en general, incentivando el descubrimiento de habilidades para sobresalir y encontrar diversas formas de capacitación y aprovechamiento del tiempo libre, siendo la Secretaría de Cultura, Recreación y deportes la dependencia encargada de velar por el desarrollo cultural y artístico del Municipio de Dosquebradas, ofrece formación y eventos de carácter gratuito y participativo al municipio como un espacio vivo en manifestaciones artísticas, contribuyendo a fortalecer la vida cultural promoviendo la formación en las diferentes áreas del arte, entre ellas el fortalecimiento de los procesos de construcción de memoria y tejido social cultural.

Por lo que es fundamental Promover y fortalecer los procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, instaurando y promoviendo la planificación y la participación del sector cultural, buscando "Promover y establecer acciones transversales desde las diferentes instancias, los espacios de participación y los procesos culturales", con los diferentes actores artísticos, la Administración Municipal debe implementar a través de la Dirección Operativa de Cultura una estrategia organizativa para el fortalecimiento cultural y artístico de la ciudad.

De acuerdo a lo anteriormente expresado, y teniendo en cuenta que, en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, no existe suficiente personal de planta profesional, técnico ni operativo que sirva de enlace con diferentes entidades públicas, privadas y centros educativos para gestionar posibles alianzas para el desarrollo de actividades artísticas, así como convocar y dar apoyo logístico en estas actividades, razón por la cual se genera la necesidad de realizar la contratación, bajo la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión, a una persona natural con título técnico en áreas relacionadas con gestión administrativa empresarial, mercado o afines y que cuente mínimo con dos (02) años de experiencia laboral con lo cual se estará dando cumplimiento a la meta 1.10.2.91 en su actividad "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS", del Plan de Desarrollo Municipal DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS 2020-2023.

- 2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA DE RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

2.1. Descripción del Objeto a contratar:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CULTURA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".
--	--

2.2. Especificaciones del contrato.	
--	--

2.2.1 Tipo del contrato a celebrar:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
-------------------------------------	--

2.2.2 Obligaciones del contratista:	1. Realizar dos (2) visitas semanales a entidades públicas y privadas, con el fin de identificar y gestionar posibles alianzas para desarrollar actividades artísticas y culturales en beneficio de la comunidad Dosquebradense. 2. Apoyar como enlace de la Dirección Operativa de Cultura en reuniones con las diferentes entidades de carácter público y privado con las que se pretenda desarrollar actividades culturales de forma mancomunada. 3. Brindar apoyo en la organización de actividades artísticas y culturales comunitarias que desde la Dirección Operativa se deleguen. 4. Realizar convocatoria para actividades culturales que se realicen en conjunto con entidades de carácter público y/o privado, a través de llamadas telefónicas, correo u otros medios que sean necesarios apoyándose en los formatos diligenciados que existen de caracterización de la población que proporcionen las áreas de los programas de formación artística a impactar. 5. Realizar cuatro (4) visitas semanales a instituciones educativas del municipio de Dosquebradas, promocionando los servicios ofertados por la escuela de formación itinerante y la biblioteca pública municipal. 6. Asistir a las diferentes reuniones convocadas por la Dirección Operativa de Cultura y/o Secretaria de Despacho. El contratista además de dar cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el
-------------------------------------	---

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA DE RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

	supervisor designado tendrá las siguientes obligaciones: a. Cumplir con todas las obligaciones inherentes a el contrato, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad publicadas en el aplicativo establecido en la Administración Municipal. b. Presentar oportunamente ante el supervisor los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo del objeto con las respectivas evidencias. c. Realizar el pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL). Dentro de las fechas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
2.2.3 Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución será de CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
2.2.4 Lugar de ejecución del contrato:	Municipio de Dosquebradas, Risaralda.
2.2.5 Perfil requerido	<u>Experiencia:</u> Deberá acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral.
	<u>Idoneidad:</u> Una persona natural con título técnico en áreas relacionadas con gestión administrativa empresarial, mercado o afines
2.2.6 Valor del contrato /	OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.600.000) Este valor incluye IVA SI ☐ NO ☒

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA DE RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

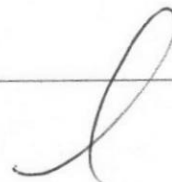
2.2.7 Forma de pago:	El Municipio de Dosquebradas, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: mediante cuatro pagos parciales mensuales vencidos, cada uno por un valor de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.150.000.) , y/o proporcional según los días que efectivamente fue prestado el servicio y el porcentaje de cumplimiento de las actividades, previa presentación el informe de actividades y documentos anexos de acuerdo a los requisitos de Ley vigentes, el cual deberá contar con la aprobación del supervisor del contrato. La anterior forma de pago obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verificará la ejecución.
2.2.8 Justificación del Anticipo	No aplica para este proceso.
2.2.9 Supervisión o interventoría	Se ejercerá por parte del Secretario de Cultura, Recreación y Deporte o por quien este designe.
2.2.10 Otras especificaciones	No aplica para este proceso.
3. Modalidad de Selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.	
El presente trámite contractual se regirá por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Para lo que es primordial asignar o contratar personal que garantice y apunte al cumplimiento de objetivos y metas específicas del sector, a través de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes, atendiendo además los lineamientos de la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura. Está plenamente demostrado que dentro de la administración municipal y revisada su planta de cargos, no existe el recurso humano suficiente para desarrollar las labores que los presentes estudios demandan, las cuales corresponden a tareas inherentes a la misión propia dirigida al sector cultural por parte de la Secretaría De Cultura Recreación y Deportes, es decir que se derivan del cumplimiento de nuestra misión. Lo anterior en virtud de que la administración municipal, como se expresó en el numeral 1º) de este estudio previo, no cuenta con personal de apoyo a la gestión, necesarios para el desarrollo de las funciones constitucionales y legales.	

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA DE RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

4. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación. DEBE INCLUIRSE LA DESCRIPCIÓN DEL PERFIL QUE SE REQUIERE DEL CONTRATISTA

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se ha establecido el siguiente perfil: Una persona natural con título técnico en áreas relacionadas con gestión administrativa empresarial, mercado o afines y que cuente mínimo con dos (02) años de experiencia laboral.

Así mismo, se tomó como base y referencia la Circular No. 001 de Enero 2 de 2023 de Secretaría Jurídica – Oficina de Gestión de la Contratación, a través de la cual se imparten instrucciones sobre la determinación del valor de los honorarios para la contratación de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, dicha circular explica que los valores establecidos fueron determinados conforme a un análisis de precios del mercado en otras entidades del orden regional, fijando como resultado una tabla de honorarios, la cual constituye un instrumento para establecer objetivamente los costos de los servicios requeridos, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen las actuaciones de quienes en la actualidad intervienen en la gestión municipal, con el único objetivo de adoptar buenas practicas contractuales. La siguiente es la tabla de honorarios fijada para la vigencia 2023 en el Municipio de Dosquebradas:



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA DE RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

CATEGORÍA GENERAL	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2023
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1 680 000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	1 880 000
Técnico	Sin desplazamiento	1 990 000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2 150 000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2 500 000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2 300 000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3 500 000
Profesional	Sin desplazamiento	3 300 000
Profesional Especializado		4 540 000
Profesional con posgrado (Especializador/Maestría) con actividades de coordinación	Cuando excepcionalmente el contratista deba coordinar metas que impacten directamente el plan de desarrollo "Dosquebradas Empresa de Todos" (Debidamente justificado)	5 390 000
CATEGORÍA SALUD		
CARACTERÍSTICAS		VALOR 2021
Auxiliar Enfermería		\$ 2 069 600
Enfermera		\$ 3 432 000
Médico		\$ 4 340 000
Médico con posgrado		\$ 4 890 000
OBRAS E INFRAESTRUCTURA		
CATEGORÍA OBRAS		VALOR 2021
CARACTERÍSTICAS		
Ayudante de obra		\$ 1 671 000
Oficial de Obra		\$ 2 461 000
Soldador		\$ 2 461 000
Fontanero		\$ 2 461 000
Maestro de obra		\$ 2 685 000
Operador de máquina pesada		\$ 2 685 000

NOTA 1. En todo caso, cuando se pretenda fijar honorarios por encima de esta tabla, deberá tener suficiente justificación, según la idoneidad, a experiencia y la complejidad del servicio a prestar, condiciones que deben ser soportadas debidamente por el ordenador respectivo.

NOTA 2. En todos los estudios previos se deberá hacer mención a la fijación de honorarios aquí establecida en la justificación del valor del contrato y la verificación de idoneidad y experiencia de la persona a contratar.

NOTA 3. La presente circular regirá a partir del día dos (2) de enero del año 2023.

Acogiéndose a la Circular No. 001 de Enero 2 de 2023 de Secretaría Jurídica – Oficina de Gestión de la Contratación, se estima a pagar el valor del contrato teniendo en cuenta

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA DE RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

la idoneidad y experiencia requerida estima conveniente cancelar la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.600.000)** mediante cuatro pagos parciales mensuales vencidos, cada uno por un valor de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.150.000.)**, por un plazo de **CUATRO (04) MESES**, a la persona natural requerida en el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CULTURA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA"**.

5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable. VER: Decreto 1082 de 2015

De conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, para este tipo de contratación no se requiere pluralidad de ofertas. No obstante, para esta presentación de servicios de apoyo a la gestión, la oferta más favorable se elige con los criterios de idoneidad y experiencia contenidos en el presente estudio previo.

6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Cartilla Colombia Compra Eficiente).

**TABLA DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD.
INFORMACIÓN PARA AFILIACIÓN A LA ARL
VER ANEXO EN EL SECOP II**

7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía Bancaria.

En el presente contrato no se exigirán garantías ya que el valor del contrato no lo amerita, el pago es vencido previa verificación de cumplimiento de sus obligaciones y dado que para el contrato se pactarán clausula penal y multa.

Nota: de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías no

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA CULTURA DE RECREACION Y DEPORTES
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 7	

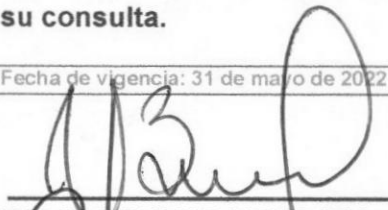
es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos. Se recomienda consultar Manual Colombia Compra Eficiente.

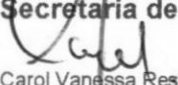
8. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. (Ver el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente).

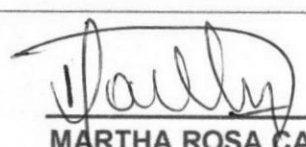
El presente proceso contractual no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo Comercial ni Tratado de Libre Comercio.

Observación: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.

Fecha de vigencia: 31 de mayo de 2022


YOLIMA BUENO MENDOZA
 Secretaria de Despacho


 Carol Vanessa Restrepo
 Abogada -contratista
 Proyecto


MARTHA ROSA CARMONA
 Directora Operativa de Cultura